

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONVOCATORIA INTERNA
MAYO 2025**

Política de Inclusión	En la universidad Santo Tomás, reconocemos que nuestra mayor fortaleza radica en la diversidad. Valoramos y promovemos un entorno inclusivo donde el talento trasciende barreras de género, buscamos personas comprometidas que representen y enriquezcan nuestra comunidad. ¡Tu talento tiene lugar aquí!
Denominación del Cargo	COORDINADOR (A) DE POSGRADOS - DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD
Perfil Académico	Profesional en áreas afines como ciencias de la salud, ciencias de la educación, ciencias del deporte, ciencias humanas y/o sociales o afines.
Experiencia	Experiencia mínima de cuatro (4) años en áreas de coordinación de programas o procesos académicos ó como docente, preferiblemente de educación superior.
Principales Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar la programación académica para el desarrollo del programa, en trabajo articulado con la secretaría de división. 2. Organizar las actividades de docencia, investigación, proyección social e internacionalización del posgrado, junto con el Decano de Facultad y el decano de división, en coherencia con la ECOS 5. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de los posgrados, con el decano de división, los decanos de facultad y velar por su aprobación y ejecución. 4. Participar en los procesos de evaluación y actualización curricular del programa, para que, en conjunto con el decano de división, el decano de facultad se presenten los cambios y propuestas a las instancias pertinentes. 5. Coordinar con el decano de división, el decano de facultad y las instancias correspondientes, los procesos de selección, vinculación, evaluación, continuidad y formación docente, entre otras.
Jornada Laboral	Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, sábados si se requiere.
Tipo de contrato	Término Fijo
Salario	A convenir
Recepción de Hojas de Vida y Anexos	Las hojas de vida serán recibidas únicamente a través del correo electrónico trabajaconnosotros@usta.edu.co hasta el miércoles 14 de mayo de 2025 y solo se tendrán en cuenta las que indiquen en el asunto el cargo para el cual se postulan.